

VIGENCIA: 2020

FECHA ELABORACIÓN: Aprobado mediante Acuerdo No. XX del XX de (mes) de 2020.

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Objetivos	Estrategias	Actividad o acciones	Tipo de indicador	Meta	Recursos	Indicador	Responsable
1. Asignar <b>créditos educativos</b> para facilitar el acceso a la educación superior, en programas de educación técnica, tecnológica, profesional y post-gradados dentro del país y a nivel de investigación requeridas para el desarrollo de la región, en el país y en el extranjero, coadyuvando con el aumento de la cobertura.	Proyectar una nueva modalidad y opción de crédito educativo a corto plazo. Evaluar las políticas actuales de colocación de créditos educativos a largo plazo, la cual nos permita ampliar el número de clientes que adelanten estudios de educación técnica, tecnológica, profesional y de postgrados en pro del desarrollo del Departamento.	Proyectar las modificaciones del manual de crédito con respecto a la línea educativa para presentarlas al Consejo Directivo.	Economía	Aprobar en créditos de la línea educativa mínimo el 40% de los recursos presupuestados para la vigencia	\$2.473.053.998 humanos y técnicos	Recursos aprobados /Recursos presupuestados	Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente, Comité de Crédito y Consejo Directivo
		Promocionar la línea de crédito educativa en los diferentes municipios del Departamento de Arauca.					
		Brindar asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito.					
		Recepción de las solicitudes de crédito educativo					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito educativos.					
		Proyección de las solicitudes de crédito educativos.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
		Legalización y desembolso de los créditos					
		Liquidación de los créditos					
2. Asignar <b>créditos a los municipios y entidades públicas</b> descentralizadas del orden municipal y departamental, enmarcados dentro de los planes de desarrollo municipal y departamental. <i>(Crédito Institucional)</i>	Apoyar al fortalecimiento institucional de las entidades públicas en el departamento de Arauca con el apalancamiento de los proyectos enmarcados en los planes de desarrollo.	Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito institucional.	Economía	Aprobar en créditos de la línea institucional mínimo el 50% de los recursos presupuestados para la vigencia.	\$5.883.827.603 humanos y técnicos.	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Gerente, Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente y Comité de Crédito.
		Recepción de las solicitudes de crédito					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea institucional.					
		Estudio técnico de solicitudes de crédito.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
		Legalización y desembolso de los créditos.					
		Realizar el control de inversión.					
3. Asignar créditos de corto plazo a los contratistas del municipio, departamento y sus descentralizadas, mediante el endoso de las actas de obras ejecutadas o facturas de servicios prestados. <i>(Descuentos de Actas y Facturas)</i>	Financiar a personas naturales y jurídicas, que contratan la ejecución de una obra, prestan un servicio o suministro a las entidades de carácter público del orden departamental o municipal	Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de Descuentos de Actas y Facturas.	Economía	Aprobar en créditos de Descuentos de Actas y Facturas el 10% de los recursos presupuestados para la vigencia.	\$653.758.623 humanos y técnicos.	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente Comité de Crédito y Consejo Directivo
		Recepción de las solicitudes de crédito.					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea de Descuentos de Actas y Facturas.					
		Estudio técnico de solicitudes de crédito.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
Legalización y desembolso de los créditos.							
4. Celebrar convenios con operadores estratégicos que estarán dirigidos a la población del Departamento de Arauca. <i>(Créditos Comerciales)</i>	Convenios celebrados con los operadores estratégicos estarán dirigidos a la población del Departamento de Arauca, personas naturales y jurídicas, además su destinación será específica y la determinará el convenio suscrito el cual podrá atender sectores como el agropecuario, industrial, comercio y servicios.	Brindar información y asesoría a los operadores potenciales en el Departamento de Arauca.	Economía	Celebrar convenio con un operador estratégico para la colocación de créditos con destinación específica, que se atenderá con recursos propios del Instituto.	\$1.307.517.245 humanos y técnicos.	Convenio celebrado/Convenio a celebrar	Gerente, Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente, Comité de Crédito, Operador designado.
		Verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados al operador.		Colocar en crédito por medio de operador el 50% de los recursos presupuestados para la vigencia.			
		Estudio técnico de cumplimiento del operador.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
		Legalización y desembolso de los créditos.					
5. Asignar <b>Créditos de Libranza</b> a los servidores públicos del orden departamental y municipal del Departamento de Arauca.	Mejorar la calidad de vida de los funcionarios públicos que desarrollan sus actividades en el departamento de Arauca con asignación de créditos de libre inversión.	Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito de libranza.	Economía	Aprobar en créditos de la línea de crédito de libranza el 70% de los recursos presupuestados para la vigencia.	\$649.182.312 humanos y técnicos.	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente, Comité de Crédito y Consejo Directivo.
		Recepción de las solicitudes de crédito.					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea de crédito de libranza					
		Estudio técnico de solicitudes de crédito.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					

VIGENCIA: 2020

FECHA ELABORACIÓN: Aprobado mediante Acuerdo No. XX del XX de (mes) de 2020

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Objetivos	Estrategias	Actividad o acciones	Tipo de indicador	Meta	Recursos	Indicador	Responsable
		Presentación de las solicitudes al Consejo Directivo del Instituto para su aprobación y/o Rechazo (Aplica únicamente solicitudes de funcionarios del IDEAR).					
		Legalización y desembolso de los créditos.					
6. Asignar Créditos de Inversión a los particulares del orden territorial, que presten servicios públicos, e impulsen programas de desarrollo en el departamento de Arauca.	Apoyar al fortalecimiento del desarrollo económico del departamento de Arauca, para impulsar programas de desarrollo regional, rural y urbano mediante la financiación y asesoría, así como los proyectos de inversión en los sectores económico y social.	Brindar información y asesoría a los operadores potenciales en el departamento de Arauca.	Economía	Aprobar en créditos de la línea de crédito de inversión el 70% de los recursos presupuestados para la vigencia.	\$1.307.617.245 humanos y técnicos.	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente, Comité de Crédito y Consejo Directivo.
	Verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados al crédito de inversión.						
	Estudio técnico de cumplimiento del solicitante.						
	Presentación de las solicitudes al comité de crédito del instituto para su aprobación y/o rechazo.						
	Legalización y desembolso de los créditos.						
7. Coordinar la prestación del Control de Inversión a los usuarios de los créditos otorgados en las líneas de Crédito que lo ameriten.	Realizar control de Inversión, mediante la contratación de profesionales idóneos o a través de los profesionales de la Entidad.	Realizar los listados de los clientes objeto de control de inversión.	Eficacia	Hacer el control de inversión a los créditos desembolsados hasta el mes de noviembre de 2020.	Humanos y técnicos	No. De créditos a los que se efectuó control de inversión / No. De créditos programados para control de inversión.	Gerente, Subgerente Comercial y de Cartera
	Elaborar los contratos y/o convenios.						
		Verificar el cumplimiento de las inversiones programadas, en los términos de la planificación de los créditos de fomento en los términos del Manual de Crédito.					
8. Ejecutar el recaudo efectivo de la Cartera.	Establecer un Plan estratégico de recuperación de cartera.	Definir la proyección de metas de cartera para la vigencia, distribuida por línea y municipios.	Eficacia	Cumplir el 90% de la meta proyectada de recuperación de cartera para la vigencia 2020.	Humanos y técnicos	Recaudo de cartera/Meta proyectada	Subgerencia Comercial y de Cartera, Gerencia, Abogados Externos.
		Diseñar el plan estratégico de recuperación de cartera.	Eficacia	Disminuir el 3% del capital vencido a corte 31/12/2019 durante la vigencia 2020.		Total cuotas vencidas/Total cartera activa	
		Desarrollo, implementación y seguimiento del plan estratégico de recuperación de cartera.					
9. Mantener consolidada la información de los procesos jurídicos, ejecutivos y ordinarios	Revisar la información de las hojas de rutas de procesos entregadas al Idear por los abogados externos.	Hacer seguimiento al cumplimiento del contrato de mandato por los diferentes abogados externos que adelanten procesos del Instituto.	Eficiencia	Hacer control del 100% de la cartera que se encuentra en cobro jurídico	Humanos y técnicos	Hojas de rutas revisadas/Total Hojas de rutas	Subgerente Comercial y de Cartera, Profesional Universitario (Abogado), Abogados Externos.
	Asistir cuando sea el caso a verificar los procesos en los juzgados del departamento.	Actualización de la base de datos de los cobros jurídicos y marcación de los gastos jurídicos.				Número de procesos controlados/Número de procesos jurídicos vigentes	
		Verificación y actualización de la base de datos de cobro jurídico.					
	Implementación del Modelo Integrado de Planeación	Evaluar el Sistema de Control Interno y Gestión Institucional mediante el Formulario Único de Reportes y Avances FURAG, estableciendo planes de acción para la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG.	Efectividad	Avanzar en un 30% la implementación del MIPG	Humanos y técnicos.	Número de actividades del Plan de acción ejecutadas/Número de actividades del Plan de acción programadas.	Planeación, Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Riesgos y Subgerentes
	Operar mínimo un convenio que le permita al Idear interactuar con la comunidad en cumplimiento de su misión	Realizar las actividades necesarias para que el Ministerio de tecnología y ciencia otorgue el cumplimiento de requisitos y realice los giros del dinero aprobado.	Efectividad	Lograr la firma del convenio con la Gobernación de Arauca, para la ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento del capital humano en el departamento de Arauca"	Humanos, técnicos y económicos.	Convenio firmado con la Gobernación de Arauca	Gerente
10. Fortalecer la gestión estratégica del IDEAR.	Certificar los procesos de la entidad bajo la norma de calidad ISO 9001:2015	Realizar un diagnóstico para conocer cuál es el grado de cumplimiento que tiene la Entidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2015	Eficacia	Ejecutar el 80% de las actividades planteadas para el logro de la certificación en ISO 9001:2015	Humanos, técnicos y económicos.	Número de actividades adelantadas/Número de actividades programadas.	Gerente, Planeación y líderes de Procesos.
		Definir los elementos clave del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y establecer el soporte documental del Sistema					
		Implementar las metodologías y registros en todos los procesos y áreas funcionales dentro del alcance definido.					
		Proporcionar formación a los integrantes de la Entidad y realizar auditorías internas con la ayuda de los propios funcionarios.					
		Realizar la auditoría interna de todo el SGC, con el objetivo de determinar si el Sistema de Gestión de la Calidad cumple los requisitos de ISO 9001:2015 y se aplica de manera consistente en todo el proceso involucrado.					
		Contactar algún organismo de certificación para comenzar con el proceso de certificación					



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS  
PLAN INSTITUCIONAL

CODIGO: R-31

VERSIÓN: 03

FECHA: 25-01-2011

VIGENCIA: 2020

FECHA ELABORACIÓN: Aprobado mediante Acuerdo No. XX del XX de (mes) de 2020.

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Objetivos	Estrategias	Actividad o acciones	Tipo de indicador	Meta	Recursos	Indicador	Responsable
	Gestionar la implementación de los instrumentos archivísticos del Idear.	Realizar divulgación de cada uno de los instrumentos archivísticos del Instituto a los funcionarios y contratistas internos. Realizar verificación de la implementación de los instrumentos archivísticos.	Eficacia	Implementar los instrumentos de Gestión Documental del Idear (TRD, TVD, PGC, PINAR, SIC, CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL)	Humanos y técnicos	Instrumentos implementados/Total Instrumentos Implementar	Subgerente Administrativa y líderes del proceso.
	Implementar acciones para mejorar la calificación de riesgo de deuda de corto plazo y la capacidad de pago a largo plazo otorgada por una calificadora de riesgos reconocida.	Diseñar y ejecutar un plan de acción para cumplir los lineamientos requeridos por la calificadora de riesgos.	Eficiencia	Obtener la recalificación de riesgo de deuda a corto plazo y capacidad de pago a largo plazo otorgada por la calificadora de riesgos.	Humanos y técnicos.	Instituto con calificación de riesgo	Gerente, Planeación, Oficina Asesora de Jurídica, Subgerentes, Oficina Riesgos.
11. Incrementar el capital propio y capital financiero a través de la enajenación de los bienes inmuebles de propiedad del Instituto	Ofertar públicamente los bienes inmuebles de propiedad del Instituto	Realizar los avalúos de los bienes y ofertarlos públicamente.	Eficacia	Vender o arrendar el 20% de los bienes inmuebles del Instituto.	Humanos y técnicos.	Bienes vendidos o arrendados/Total de Bienes del Idear	Gerente, Subgerencia Administrativa, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
<b>TOTAL RECURSOS</b>					<b>\$ 12.274.857.026</b>		

  
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS  
Gobernador de Arauca  
Presidente Consejo Directivo

  
SHEYLA OJEDA GONZALEZ  
Gerente (E) IDEAR  
Secretaria Consejo Directivo

Proyectó: Jorge Mario Rojas Rojas  
Revisó: Sheyla Ojeda Gozález